

Reporte LEDSenLAC 2022

# Hacia un desarrollo resiliente y bajo en emisiones en Latinoamérica y el Caribe:

## Progreso en la implementación de las Contribuciones Nacionalmente Determinadas (NDC)

# Costa Rica

# Perfil de Cambio Climático

## Emisiones e Inventario de GEI



Emisiones totales

**11 509.2 GgCO<sub>2</sub>eq**

con FOLU

y **14 477.6 GgCO<sub>2</sub>eq** sin FOLU en el 2017

(Ministerio del Ambiente y Energía, 2021)



Emisiones de CO<sub>2</sub> per cápita

**2.33 tCO<sub>2</sub>eq**

en el 2017

(Ministerio del Ambiente y Energía, 2021)



Emisiones de CO<sub>2</sub> por PBI

**196.8 tCO<sub>2</sub>eq**

por millón de \$ del PBI nominal en el 2017

(Ministerio del Ambiente y Energía, 2021)



Última actualización del Inventario de GEI

**1990-2017**

(Ministerio del Ambiente y Energía, 2021 & SINAMECC, s.f.)



Inventarios anteriores

**1990-2016**

(Ministerio del Ambiente y Energía, 2021)

## Meta de Mitigación

Costa Rica en su Contribución Nacionalmente Determinada se comprometió a la siguiente meta en mitigación:

“A un máximo absoluto de emisiones netas en el 2030 de 9.11 millones de toneladas de dióxido de carbono equivalente (CO<sub>2</sub>eq) incluyendo todas las emisiones y todos los sectores cubiertos por el Inventario Nacional de Emisiones de Gases de Efecto Invernadero correspondiente” (Ministerio de Ambiente y Energía, 2020).

De igual manera se comprometió a un presupuesto máximo absoluto de emisiones netas para el periodo 2021 al 2030 de 106.53 millones de toneladas de dióxido de carbono equivalente (CO<sub>2</sub>eq) incluyendo todas las emisiones y todos los sectores cubiertos por el Inventario Nacional de Emisiones de Gases de Efecto Invernadero correspondiente (Ministerio del Ambiente y Energía, 2020).



## Principales sectores emisores

**55.10%**  
Energía

**20.50%**  
Agricultura

**14.80%**  
Residuos

**9.60%**  
Procesos industriales y uso de productos

(Ministerio del Ambiente y Energía, 2021)

# Perfil de Cambio Climático

## Vulnerabilidad y adaptación



Índice de riesgo climático 2019

**Puesto 130 de 182**

(GERMANWATCH, 2021)



Índice de riesgo climático histórico 2000 - 2019

**Puesto 89 de 180**

(GERMANWATCH, 2021)

## Compromisos en adaptación

Costa Rica se compromete a fortalecer las condiciones de resiliencia social, económica y ambiental del país ante los efectos del cambio climático, mediante el desarrollo de capacidades e información para la toma de decisiones, la inclusión de criterios de adaptación en instrumentos de financiamiento y planificación, la adaptación de los servicios públicos, sistemas productivos e infraestructura y la implementación de soluciones basadas en naturaleza (Ministerio del Ambiente y Energía, 2020).



## Avances y desafíos en las NDC de LAC

### Componente 1: Apropiación

Subcomponente	Nivel de cumplimiento	Evidencia
<b>INVOLUCRAMIENTO MULTIACTOR Y MULTINIVEL</b>	El proceso de revisión de la NDC actualizada fue llevado a distintos niveles y contó con participación multiactor, incluyendo sociedad civil, jóvenes y grupos vulnerables, entre otros.	<p>El proceso de actualización de la Contribución Nacionalmente Determinada de Costa Rica (NDC 2020) se llevó a cabo bajo el liderazgo del equipo técnico de la Dirección de Cambio Climático (DCC) y con el aporte de numerosas personas y organizaciones nacionales e internacionales.</p> <p>El primer borrador de la NDC 2020 preparado por la Dirección de Cambio Climático (DCC) fue sometido a un proceso de consulta de las instituciones y público en general. De igual forma, para fortalecer el <b>proceso de consulta pública, se organizaron una serie de conversaciones con comunidades y grupos vulnerables</b> por la crisis climática y que tienen menor representación en espacios de tomas de decisiones. La DCC organizó conversaciones con la comunidad <b>Afrodescendiente, grupos organizados de mujeres, juveniles, comunidad transexual, Pueblos Indígenas, personas con discapacidad y personas adultas mayores</b> (Ministerio del Ambiente y Energía, 2020).</p>
<b>INCLUSIÓN</b>	Nivel de compromisos: la NDC incluye compromisos o metas concretas que incorporan políticas, indicadores o acciones sensibles a niñez y juventud, género, grupos vulnerables, entre otros.	<p>A nivel de enfoque, la NDC 2020 se encuentra alineada con la visión establecida en la <b>Política Nacional de Derechos Culturales 2014-2023</b> (<i>para mayor detalle ver sección de género en la ficha</i>). En el proceso de una Transición justa hacia una economía ambiental y sostenible, Costa Rica reconoce que las condiciones sociales, económicas e históricas de algunas poblaciones aumentan su vulnerabilidad ante los impactos del cambio climático. Entre los <b>grupos más vulnerabilizados se encuentran las personas con discapacidad, las personas transgénero, las personas adultas mayores, las mujeres y la juventud y niñez, los Pueblos Indígenas y las comunidades Afrodescendientes</b>. Al mismo tiempo, Costa Rica reconoce que los Pueblos Indígenas y las comunidades Afrodescendientes resguardan un conocimiento y tradiciones basadas en sus respectivas cosmovisiones y las relaciones con la naturaleza que estas conllevan, que son invaluable, y que deben ser la base del abordaje de la acción climática con estas poblaciones (Ministerio de Ambiente y Energía, 2020).</p> <p>A nivel de metas, <b>Costa Rica se compromete a establecer un esquema de Gobernanza de Transición Justa al 2022, liderado por diversos ministerios para los sectores contemplados en la NDC</b>. Dicho esquema incluirá <b>espacios de diálogo</b> permanentes que permitan fomentar un diálogo social amplio que integre a los grupos vulnerables de manera apropiada a las <b>realidades y cosmovisiones de las distintas comunidades y territorios</b> (Ministerio de Ambiente y Energía, 2020).</p> <p>En referencia a la acción para lograr un empoderamiento climático, la NDC menciona que para el 2022 el país deberá haber generado un Plan para la Integración de las Juventudes en la Acción Climática, y para el 2024 se compromete a fortalecer la incorporación de las <b>juveniles y la niñez</b> dentro de las acciones para el empoderamiento climático, incluyendo el establecimiento de un Foro Anual para Juventudes en Acción Climática (Ministerio de Ambiente y Energía, 2020).</p> <p>Por otro lado, la NDC también especifica que uno de los lineamientos de las prioridades de la Comunicación sobre la Adaptación es que <b>al 2030 se habiliten plataformas que faciliten acceso a información y servicios climáticos</b></p>

<b>INCLUSIÓN</b>	<p>a todo tipo de público utilizando lenguaje y ejemplos relevantes y <b>apropiados para las diferentes realidades y cosmovisiones del país</b> (Ministerio de Ambiente y Energía, 2020).</p> <p>Otras áreas de acción y contribuciones concretas tanto para adaptación como mitigación que se basan en los enfoques de género, grupos vulnerables y juventud son (Ministerio de Ambiente y Energía, 2020):</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se desarrollarán programas de capacitación específicos para mujeres, personas jóvenes, personas afrodescendientes, personas indígenas y otros grupos históricamente excluidos del sector laboral, a fin de facilitar el acceso a empleos verdes.</li> <li>• Implementación de acciones de comunicación, participación y empoderamiento de la ciudadanía para promover la integración de las perspectivas de distintos grupos de manera apropiada a las realidades y cosmovisiones de las distintas comunidades.</li> <li>• Fortalecimiento de capacidades en mitigación y adaptación al cambio climático de tomadores de decisión de los diferentes niveles de gobierno, así como de líderes comunales y de las personas jóvenes de manera apropiada a las realidades y cosmovisiones de las distintas comunidades.</li> <li>• Fortalecimiento de la gestión y participación comunitaria en la adaptación para reducir la vulnerabilidad de las comunidades al cambio climático de manera apropiada a las realidades y cosmovisiones de las distintas comunidades.</li> <li>• Desarrollo de espacios de diálogo y participación para grupos particularmente vulnerabilizados ante el cambio climático, de manera apropiada y accesible a las realidades, cosmovisiones y tradiciones de las distintas comunidades y poblaciones.</li> </ul>
<b>GÉNERO</b>	<p>La NDC de Costa Rica se encuentra alineada con las políticas de igualdad del país, como la Política Nacional de Derechos Culturales 2014-2023. Este documento reconoce el patrimonio cultural, los valores simbólicos e identitarios, el arte y la creatividad como factores de cohesión social, seguridad humana e inclusión, especialmente para Pueblos Indígenas, la comunidad Afrodescendiente, jóvenes y mujeres, comunidades vulnerables. La NDC también considera como parte del marco normativo climático a la <b>Política Nacional para la Igualdad Efectiva entre Mujeres y Hombres</b>, el Plan Nacional de Adaptación, el Plan Nacional de Descarbonización, y la Estrategia Nacional REDD+. La NDC también incluye como una de sus prioridades y metas la elaboración e implementación del <b>Plan de Acción de Igualdad de Género y Cambio Climático</b> para el 2022. Como parte de las acciones a implementar se menciona la <b>capacitación y fortalecimiento de capacidades</b> respecto a la afectación diferenciada del cambio climático por condición de género a mujeres y población sexualmente diversa, a las instituciones que trabajan con cambio climático y particularmente para las personas tomadoras de decisiones y que trabajan directamente con la población (UNDP, 2022).</p> <p>En cuanto a la implementación, la NDC hace referencia específica al género/ mujeres en las acciones/medidas de <b>mitigación</b> en los sectores de <b>transición justa, justicia social y climática; movilidad y transporte; gestión integrada de residuos; bosques y biodiversidad terrestre; y océano y recursos hídricos</b>. Por otro lado, en materia de adaptación, cabe resaltar que como meta al 2022, se contará con al menos un estudio sobre los riesgos e impactos del cambio climático en poblaciones vulnerables, con especial atención a impactos diferenciados por género. Para dar seguimiento a estos compromisos la NDC menciona que el sistema de MRV incluirá consideraciones de género al comprometerse a monitorear, para el 2030, los indicadores requeridos para garantizar la igualdad de género y el empoderamiento de la comunidad Afrodescendiente, los grupos organizados de mujeres, las juveniles, la comunidad transexual, los Pueblos Indígenas, las personas con discapacidad y las personas adultas mayores (UNDP, 2022).</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• La NDC reconoce las políticas nacionales de igualdad de género como parte del marco de política climática relevante.</li> <li>• Se hace referencia específica al género / mujeres en las acciones / medidas de mitigación y/o adaptación.</li> <li>• La NDC menciona género / mujeres a nivel sectorial en relación con la mitigación y adaptación</li> <li>• La NDC hace un llamado a que el MRV incluya consideraciones de género.</li> </ul>



## Componente 2: Solidez

Subcomponente	Nivel de cumplimiento	Evidencia
<b>ESTRATEGIA A LARGO PLAZO (LTS)</b>	El país ha comunicado su LTS en el portal de la CMNUCC y se alinea o es consistente con la NDC.	Costa Rica cuenta con un <b>Plan Nacional de Descarbonización 2018-2050</b> , el cual fue presentado a la CMNUCC en diciembre del 2019 (UNFCCC, s.f.a). Este plan brinda los <b>lineamientos para el marco de la implementación de la NDC del país</b> . Además, el documento plantea tres etapas: (i) cimientos (2018-2020), la cual apunta a crear las condiciones habilitantes; (ii) inflexión (2023-2030), en donde se llevan a cabo las intervenciones decisivas hacia al camino cero emisiones; y (iii) despliegue masivo (2031-2050), implicando una normalización de estrategias que se reflejen en cambios tecnológicos, sociales y de mercado (Gobierno de Costa Rica, 2019).  Cabe resaltar que las metas de la NDC 2020 están alineadas al <b>Plan Nacional de Descarbonización 2018-2050</b> . Por otro lado, si bien el documento se enfoca en mitigación, incluye elementos de resiliencia climática en algunos de sus ejes relacionados a sistemas ganaderos y agroalimentarios (Ministerio de Ambiente y Energía, 2020).
<b>INFORMACIÓN ACTUALIZADA SOBRE TENDENCIAS</b>	La actualización de la NDC contempló información actualizada sobre las prioridades del país y nuevas tendencias. Ej.: Contexto COVID, Restauración verde, Soluciones basadas en la naturaleza, Transformación Energética, Economía Circular, Procesos de Pacificación, Transición justa, entre otros.	La NDC 2020 se basa en <b>información actualizada sobre tendencias globales</b> . Incluye una sección sobre <b>transición justa y justicia social y climática</b> , reconociendo que la transformación de su economía y sociedad son urgentes e impostergables y reafirma que nadie puede quedarse atrás por atender este sentido de urgencia. De igual manera, la NDC 2020 está informada por vínculos con otras agendas nacionales e internacionales entre las cuales se encuentran <b>las soluciones basadas en naturaleza, restauración de ecosistemas, acciones en carbono negro y contaminantes de vida corta, economía circular, bioeconomía, economía creativa y cultura, y empleo verdes</b> , así como aspectos de inclusión y respeto por las cosmovisiones y los derechos de los Pueblos Indígenas y de las comunidades afrodescendientes (Ministerio de Ambiente y Energía, 2020).
<b>SISTEMAS DE MONITOREO, REPORTE Y VERIFICACIÓN (MRV)</b>	La NDC hace mención de un sistema nacional de MRV para su implementación.	La NDC 2020 señala que para el año 2022 se habrá implementado el <b>sistema de monitoreo para el seguimiento de los avances de: la NDC, la Política Nacional de Adaptación al Cambio Climático, la Comunicación sobre la Adaptación, el Plan Nacional de Adaptación y el Plan Nacional de Descarbonización</b> . El objetivo es concretar un sistema MRV de seguimiento de la NDC enlazado al plan de descarbonización y que sea de utilidad para los reportes bianuales ante la Convención Marco de las Naciones Unidas, además permitirá monitorear distintos instrumentos a través de indicadores uniformes. Dicho sistema se encuentra en proceso de elaboración y facilitará el acceso a los datos de manera abierta y apropiada para las distintas comunidades y poblaciones (Ministerio de Ambiente y Energía, 2020).  Costa Rica también cuenta con el <b>Sistema Nacional de Métrica de Cambio Climático (SINAMECC)</b> , utilizado para monitorear el progreso de las metas climáticas del país y la implementación de políticas o planes. El SINAMECC busca incrementar la transparencia a través de información de libre acceso y facilitar el cumplimiento de los compromisos climáticos (SINAMECC, 2021). Los <b>Inventarios de Gases de Efecto Invernadero</b> se encuentran englobados dentro de este sistema.  Adicionalmente, la NDC señala que para el año 2030 se habrá consolidado el <b>Sistema Nacional de Monitoreo Forestal</b> , incluyendo la plataforma del <b>Sistema Nacional de Monitoreo de Cobertura y Uso de la Tierra y Ecosistemas (SIMOCUTE)</b> y su vínculo con el <b>SINAMECC</b> y otros sistemas nacionales de reporte ambiental y sus salvaguardas (Ministerio de Ambiente y Energía, 2020).

<b>GÉNERO</b>		La NDC actualizada de Costa Rica también reconoce las contribuciones diferenciadas de hombres y mujeres a la reducción de emisiones y propone metas e indicadores para resaltar y promover dichas contribuciones. La NDC propone una meta para poner en operación el Fondo Inclusivo de Desarrollo Sostenible con un capital semilla de 1.2 millones de dólares estadounidenses para promover el reconocimiento financiero de los espacios productivos de las mujeres rurales y su contribución a la mitigación y adaptación al cambio climático. Además, la NDC reconoce la vulnerabilidad diferenciada de hombres y mujeres y propone metas e indicadores para resaltar y reducir dicha vulnerabilidad (UNDP, 2022).
<b>CONCIENCIA Y EDUCACIÓN</b>	Incorpora conciencia y educación a nivel de compromisos: la NDC incluye compromisos o metas concretas que incorporan políticas, indicadores o acciones que promueven la conciencia y educación ambiental en relación al CC.	Costa Rica se compromete a promover el <b>empoderamiento de la sociedad civil, sector público, privado y academia en materia de cambio climático para que se apropien de la acción climática y puedan liderar desde sus espacios de acción</b> . Dicho empoderamiento se hará desde un enfoque multidimensional, intercultural y de derechos humanos, acorde con las cosmovisiones y las tradiciones de distintas poblaciones y las realidades geográficas y socioculturales de sus territorios.  La NDC específica <b>11 contribuciones concretas bajo el área temática “Acción para el Empoderamiento Climático”</b> , dentro de ellas se destaca la puesta en marcha de una <b>estrategia nacional para el empoderamiento climático con acciones en educación, formación, sensibilización social, acceso a la información, participación ciudadana y cooperación internacional</b> . Dicha estrategia será creada de manera inclusiva y participativa, incluyendo a los sectores de Cultura y Educación. Asimismo, la estrategia contará con <b>indicadores y métricas específicas</b> , planteará propuestas de financiamiento e incluirá de manera central a las personas jóvenes, al Consejo Consultivo Ciudadano de Cambio Climático (5C), a los Pueblos Indígenas y a las comunidades afrodescendientes, cuyas cosmovisiones, tradiciones y conocimientos son invaluable para informar un desarrollo nacional verdaderamente sostenible (Ministerio de Ambiente y Energía, 2020).  Con respecto a la educación, Costa Rica se compromete a realizar la <b>revisión de los currículos de educación</b> en primer y segundo ciclo educativo para incluir o ampliar materia sobre cambio climático y temas relacionados. También se busca alcanzar la creación de un proceso con universidades públicas y privadas para <b>incluir o fortalecer contenidos relacionados con el cambio climático y el empleo verde en sus programas educativos</b> (Ministerio de Ambiente y Energía, 2020).

## Componente 3: Ambición

Subcomponente	Nivel de cumplimiento	Evidencia
<b>AUMENTO DE META DE MITIGACIÓN</b>	Meta con mayor reducción GEI: Meta incondicional de reducción de GEI representa una mayor reducción en comparación a la anterior versión de la NDC.	<p>Con respecto a mitigación, la NDC actualizada señala cambios en sus compromisos con respecto a la primera (2015); evidenciándose de la siguiente manera (Ministerio de Ambiente y Energía, 2020):</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Las metas de mitigación están alineadas con la <b>trayectoria del Plan Nacional de Descarbonización</b>, presentada por Costa Rica en 2019 y que busca emisiones netas cero en 2050 y es consistente con la trayectoria 1.5 °C.</li> <li>El país pasó de tener una meta de emisiones absolutas netas máxima al 2030 de 9.37 (NDC 2015) a <b>9.11 millones de toneladas de CO<sub>2</sub>eq.</b> De manera que Costa Rica se compromete a <b>reducir 0.26 millones de toneladas de CO<sub>2</sub>eq más para el año 2030.</b></li> <li>Costa Rica incluyó por primera vez una meta con un <b>presupuesto máximo absoluto de emisiones netas para el periodo 2021 al 2030 de 106.53 millones de toneladas de CO<sub>2</sub>eq.</b></li> </ul>
<b>INCLUSIÓN DE NUEVOS SECTORES</b>	Se mantiene igual: mismos sectores.	La contribución del país en mitigación incluye todos los sectores cubiertos por el Inventario Nacional de Emisiones: Energía; Procesos Industriales y Uso de Productos; Agricultura, Silvicultura y Otros Usos de la Tierra y Residuos (Ministerio de Ambiente y Energía, 2020).
<b>INCLUSIÓN DE NUEVOS GEI</b>	Se mantiene igual: mismos GEI.	Los gases cubiertos se mantienen: dióxido de carbono (CO <sub>2</sub> ), metano (CH <sub>4</sub> ), óxido nitroso (N <sub>2</sub> O), hidrofluorocarbonos (HFC), perfluorocarbonos (PFC) y hexafluoruro de azufre (SF <sub>6</sub> ), monóxido de carbono (CO), óxidos de nitrógeno (NO <sub>x</sub> ), hidrocarburos volátiles diferentes del metano (NMVOC) y dióxido de azufre (SO <sub>2</sub> ). Adicionalmente se incluye carbono negro (no considerado como GEI), el cual se estimó por primera vez en el Inventario Nacional de Emisiones de Gases de Efecto Invernadero publicado en el 2019 (Ministerio de Ambiente y Energía, 2020).
<b>ALCANCE TERRITORIAL</b>	El alcance de la NDC es nacional y no se cuenta con metas subnacionales o locales.	A pesar de que Costa Rica no plantea compromisos específicos a una localidad, región o municipio; la NDC cuenta con enfoques locales. Por ejemplo, el país indica que al 2022 se habrán elaborado <b>planes de acción para las seis regiones socioeconómicas del país</b> , identificando medidas de adaptación prioritarias y arreglos institucionales para cada región. También se menciona que al 2030 se habrán incorporado <b>criterios de adaptación en los instrumentos de planificación territorial</b> : planes regionales de desarrollo, planes de desarrollo rural territorial, planes reguladores cantonales (municipales) y costeros, etc.
<b>INCLUSIÓN DE NUEVAS METAS/ MEDIDAS/ ACCIONES EN ADAPTACIÓN</b>	El país reporta Comunicación de Adaptación en la CMNUCC.	La NDC del 2020 considera que las metas en adaptación han sido reforzadas, gracias a que se ha considerado un <b>mapeo exhaustivo de acciones de adaptación ya incorporadas en políticas, planes, programas o iniciativas existentes, incluyendo la Política Nacional de Adaptación 2018-2030.</b> A partir de dicho mapeo, se aprovechó el proceso de creación participativa de escenarios futuros exploratorios para analizar y robustecer las acciones de adaptación, así como para <b>agregar acciones adicionales que actualmente no estén plasmadas en instrumentos de política</b> o iniciativas en implementación, pero que se han identificado como indispensables para elevar la ambición climática y asegurar la resiliencia de Costa Rica ante el cambio climático (Ministerio de Ambiente y Energía, 2020).



<b>INCLUSIÓN DE NUEVAS METAS/ MEDIDAS/ ACCIONES EN ADAPTACIÓN</b>		De esta manera, en comparación a la NDC del 2015 que indicaba 8 acciones de manera general, la nueva NDC (2020) muestra <b>64 metas específicas dentro de 16 lineamientos</b> , relacionados al desarrollo de capacidades e información para la toma de decisiones, la inclusión de criterios de adaptación en instrumentos de financiamiento, y planificación, la adaptación de los servicios públicos, sistemas productivos e infraestructura y la implementación de soluciones basadas en naturaleza (Ministerio de Ambiente y Energía, 2020).
		Cabe mencionar que la NDC 2020, <b>incluye la Comunicación en Adaptación, la cual ha sido presentada a la CMNUCC en diciembre del 2020</b> (UNFCCC, s.f.b).
<b>ACTUALIZACIÓN DE ANÁLISIS DE IMPACTOS Y VULNERABILIDAD</b>	En adaptación, la NDC incluye información actualizada de los impactos, riesgos y vulnerabilidad climática de su población y de los ecosistemas.	De acuerdo al estudio "Análisis descriptivo de los fenómenos y eventos hidrometeorológicos extremos de mayor frecuencia en Costa Rica en el período 1980-2017" publicado en el 2020 y citado en la NDC de Costa Rica, los cinco fenómenos meteorológicos extremos (FME) que causan los eventos hidrometeorológicos extremos (EHE) más frecuentes del país son las ondas del este o tropicales, las depresiones, los frentes fríos, la Zona de Convergencia Intertropical, y las vaguadas. De estas, la onda tropical es la que registra más frecuencia. Asimismo, los EHE que registran mayor frecuencia son: lluvias intensas, temporal, tormenta convectiva y granizo. De estos, las lluvias intensas son el evento más recurrente (81%), seguido de temporales, tormentas convectivas y granizos De igual manera, <b>Costa Rica cuenta con escenarios climáticos regionalizados al 2020 con horizontes de tiempo 2010-2039, 2040-2069 y 2070-2099</b> (Ministerio de Ambiente y Energía, 2020).
<b>PLAN NACIONAL DE ADAPTACIÓN (PNA)</b>	El PNA está en desarrollo.	De acuerdo a la Comunicación en Adaptación incluida en la NDC 2020, Costa Rica <b>se encuentra desarrollando el Plan de Acción</b> de la Política Nacional de Adaptación al Cambio Climático. Dicho <b>Plan de Acción sería considerado el Plan Nacional de Adaptación</b> , el cual se espera formular, aprobar y comenzar a implementar en el 2022 (Ministerio de Ambiente y Energía, 2020).
		Asimismo, la NDC 2020 indica que para el 2022 se publicará el <b>primer análisis de inversión del Plan de Adaptación</b> y para el año 2026 el país contará con una <b>estrategia para movilizar recursos financieros</b> para la implementación del futuro Plan de Acción de la Política Nacional de Adaptación al Cambio Climático (Ministerio de Ambiente y Energía, 2020).
<b>MAPEO DE SINERGIAS CON OTROS ODS</b>	Las metas de las NDC identifican sinergia con otros ODS (se ve explícitamente en el documento).	La NDC de Costa Rica evidencia el vínculo con otras agendas nacionales e internacionales, entre las cuales se encuentran los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Es así que, en la NDC, a lo largo de las contribuciones del país agrupadas en las 13 áreas temáticas prioritarias, se especifica el impacto sobre el bienestar, haciendo un <b>vínculo con los 17 ODS</b> (Ministerio de Ambiente y Energía, 2020).

## Componente 4: Viabilidad

Subcomponente	Nivel de cumplimiento	Evidencia
<b>ESTRATEGIA FINANCIERA CLIMÁTICA (EFC)</b>	El país tiene EFC, sin embargo, la NDC no la menciona o no se aprecia un vínculo claro / El país se encuentra desarrollando la EFC.	<p>Si bien el país no cuenta con una EFC per se, el <b>Plan Nacional de Descarbonización contempla dentro de sus Estrategias Transversales, el desarrollo de una Estrategia de financiamiento y Atracción de Inversiones para la transformación</b> (Gobierno de Costa Rica, 2019). Asimismo, la NDC 2020 tiene un capítulo sobre Finanzas, en donde se especifican <b>nueve contribuciones</b> enfocadas en desarrollar un <b>sector financiero</b> que esté en capacidad de reconocer y gestionar los riesgos asociados al cambio climático, para enfrentarlos a la vez que toma un papel activo en apoyar la acción climática a lo largo de la economía (Ministerio de Ambiente y Energía, 2020).</p> <p>Se espera para el 2026 contar con una estrategia para movilizar recursos financieros para la implementación del Plan de Acción de la Política Nacional de Adaptación al Cambio Climático (Ministerio de Ambiente y Energía, 2020).</p> <p>Respecto a otros mecanismos financieros, la NDC 2020 tiene como una contribución al <b>2024, el lanzamiento del Mecanismo de Compensación de Costa Rica (MCCR) como sucesor del Mercado Doméstico de Carbono</b>, con el objetivo de apoyar y facilitar la movilización de fondos, principalmente nacionales, en procura de la descarbonización del país, mediante la generación de Unidades Costarricenses de Compensación y de diversos proyectos o programas que reducen o secuestran emisiones de GEI en el territorio nacional (Ministerio de Ambiente y Energía, 2020).</p> <p>Por ahora, el país no descarta la implementación de un impuesto al carbono, sin embargo, no se encuentra en la agenda del país y podría trabajarse en próximas administraciones.</p>
<b>MAPEO DE COSTOS</b>	La NDC evidencia análisis de costo-beneficios para alcanzar sus metas, costo de inacción y otros similares.	<p>Actualmente Costa Rica <b>se encuentra estimando costos de implementación de las prioridades de adaptación plasmadas en instrumentos de planificación</b>, así como una estrategia para movilizar recursos financieros para su implementación (Ministerio de Ambiente y Energía, 2020).</p> <p>Cabe mencionar que, en el 2020, el país publicó un estudio sobre <b>“Los beneficios y costos de descarbonizar la economía de Costa Rica: informando la implementación del Plan Nacional de Descarbonización de Costa Rica bajo incertidumbre”</b> (Groves et al., 2020). Adicionalmente, el país enfatiza que las <b>trayectorias de descarbonización</b> de Costa Rica utilizadas en el proceso de actualización de la NDC 2020 son las mismas que fueron utilizadas para la elaboración del <b>análisis del costo beneficio del Plan Nacional de Descarbonización 2019-2050</b> (Ministerio de Ambiente y Energía, 2020).</p> <p>Asimismo, la NDC señala que para el 2026, se habrá realizado un estudio que estime los costos de la inacción asociados al cambio climático, con especial atención a los grupos más vulnerables, y cuyos resultados sean divulgados a tomadores de decisión y al público en general (Ministerio de Ambiente y Energía, 2020).</p>

### ARREGLOS INSTITUCIONALES PARA LA IMPLEMENTACIÓN (AAII)

Se cuenta con espacios institucionalizados para facilitar la implementación NDC.

Costa Rica cuenta con una serie de instancias que son parte importante de la gobernanza del cambio climático y han permitido generar consenso en las actividades que hay que realizar:

- El **Comité Técnico Interministerial de Cambio Climático (CTICC)**, creado por el Decreto Ejecutivo 36823-MINAET, de 2011, y que funge como “un órgano asesor y de apoyo al MINAE para el seguimiento de la Estrategia Nacional de Cambio Climático; el mismo tiene un carácter permanente, y tiene por sede la Dirección de Cambio Climático” (Decreto ejecutivo 36823, 2011).
- El **Consejo Científico de Cambio Climático (4C)**, creado por el Decreto Ejecutivo 40615-MINAET, del 2017, como “órgano para asesorar al Gobierno en investigación científica y desarrollo tecnológico en cambio climático” (Decreto ejecutivo 40615, 2017).
- **Ejecutivo 40616-MINAET**, del 2017, como una “plataforma de participación ciudadana para colaborar con la implementación de la Contribución Determinada a Nivel Nacional” (Decreto ejecutivo 40616, 2017).
- **Sistema Nacional para la Gestión del Riesgo que, bajo la rectoría de la Comisión Nacional de Emergencia (CNE)**, opera como instancia multi-institucional a todos los niveles del Estado (Ministerio de Ambiente y Energía, 2020).
- **Los Comités Municipales y Comités Locales para la Gestión del Riesgo**, así como el **Comité de Asesores Técnicos de la CNE** son las instancias que conforman el Sistema Nacional para la Gestión del Riesgo (Ministerio de Ambiente y Energía, 2020).
- **El Foro Nacional de Gestión de Riesgo** (Ministerio de Ambiente y Energía, 2020).

### SOPORTE LEGAL/ VINCULANTE

La implementación total o parcial (metas específicas) de la NDC está asegurada o contemplada dentro de un marco legal nacional relevante. Son instrumentos que no solo se enmarcan en la NDC, si no que apuntan directamente a su implementación.

La NDC 2020 de Costa Rica está respaldada por dos instrumentos normativos claves tales como: la **Política Nacional de Adaptación al Cambio Climático (PNACC)** y sus lineamientos; y el **Plan Nacional de Descarbonización** (Estrategia de Largo Plazo) (Ministerio de Ambiente y Energía, 2020).

Asimismo, también se respalda en las siguientes normativas:

- Decreto que normaliza el **Programa País Carbono Neutralidad 2.0** cuyo objetivo es brindar un mecanismo para reconocer la adecuada gestión de las emisiones de GEI a organizaciones públicas y privadas, con el fin de apoyar los compromisos del país en materia de acción climática (Decreto 41122, 2018).
- **Política Nacional de Producción y Consumo Sostenible 2018-2030** que busca poner el tema en la agenda de desarrollo del país con una visión de largo alcance y con la participación de todos los actores involucrados, generando las sinergias que se requieren para alcanzar los objetivos que esta política se plantea (Ministerio de Ambiente y Energía, 2018).
- **Política Nacional de Gestión de Riesgo 2016-2030** que busca orientar acciones del Estado, el sector privado y la sociedad civil, de modo que se articulen con propósitos comunes a un proyecto de “desarrollo país” (Decreto 39322, 2016).
- **Estrategia y plan de acción para la adaptación del sector biodiversidad de Costa Rica al cambio climático** cuyos objetivos son i) promover los ajustes institucionales requeridos para facilitar la adaptación de la biodiversidad al cambio climático y el mantenimiento de los servicios ecosistémicos asociados; ii) Procurar los ajustes requeridos en los modelos de gobernanza de la biodiversidad para lograr la adaptación y el incremento de la resiliencia, tanto de las instituciones responsables de su gestión como de la sociedad civil; iii) Promover la integración de la conservación de la biodiversidad, los servicios ecosistémicos y los impactos del cambio climático en políticas y programas de desarrollo nacional; y iv) Facilitar la integración formal del conocimiento en la toma de decisiones para reducir la incertidumbre ante los impactos del cambio climático en las instituciones e instancias vinculadas con la gestión de la biodiversidad y gestión del territorio (BID-MINAET-SINAC-DCC, 2015).

<p><b>SOPORTE LEGAL/ VINCULANTE</b></p>		<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Lineamientos generales para la incorporación de las medidas de resiliencia en infraestructura pública</b> con la finalidad de que las instituciones que ejecutan obras de infraestructura pública realicen la evaluación del riesgo con un enfoque multi-amenaza, considerando los escenarios presentes y proyecciones de cambio climático y la variabilidad climática, para las decisiones técnicas y administrativas aplicables en todas las etapas del ciclo de vida de los proyectos, de manera que la protección de la infraestructura y la continuidad de los servicios, contribuyan a la resiliencia de las poblaciones y comunidades (Decreto Ejecutivo 42465-MOPT-MINAE-MIVAH, 2020).</li> <li>• Política de Acción de la Estrategia Nacional de Cambio Climático</li> <li>• Regulación para la Implementación de la Estrategia REDD+</li> <li>• <b>Estrategia Nacional sobre el Cambio Climático</b></li> </ul> <p>Costa Rica no cuenta con una Ley de Cambio Climático, la NDC 2020 considera como un instrumento central el cuatrienal <b>Plan Nacional de Desarrollo e Inversión Pública 2019 - 2022</b>, que está enfocado en la articulación intersectorial y la territorialización del desarrollo. Otro insumo clave es el <b>Plan Estratégico Nacional Costa Rica 2050</b>, que está en desarrollo, pero todavía no se encuentra oficializado. Este plan cubrirá todos los planes de desarrollo cuaternarios y su punto de partida será la Estrategia Económica Territorial Costa Rica: hacia una economía inclusiva y descarbonizada 2020-2050, presentada a inicios del 2021 (Ministerio del Ambiente y Energía, 2020).</p> <p>Por otro lado, la NDC 2020 está también alineada con la visión establecida en la <b>Política Nacional de Derechos Culturales 2014 - 2023</b>. Así, este documento reconoce el patrimonio cultural, los valores simbólicos e identitarios, el arte y la creatividad como factores de cohesión social, seguridad humana e inclusión, especialmente para Pueblos Indígenas, la comunidad Afrodescendiente, jóvenes y mujeres, comunidades vulnerables.</p>
<p><b>BRECHAS Y NECESIDADES</b></p>	<p>La NDC actualizada/revisada hace referencia a las brechas y necesidades, o incluye algún tipo de análisis de cuello de botella</p>	<p>La NDC enfatizó en <b>su necesidad de recursos internacionales a nivel financiero, tecnológico y de creación de capacidades</b>. Asimismo, el país señala que está desarrollando instrumentos que faciliten la identificación de necesidades más concretas de implementación y de prestación de apoyo, como lo son (Ministerio de Ambiente y Energía, 2020):</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Estimación de costos de implementación de las prioridades de adaptación plasmadas en instrumentos de planificación, así como una estrategia para movilizar recursos financieros para su implementación.</li> <li>• Plan de Gestión de Riesgo de Desastres 2021-2025</li> <li>• Plan de Acción de la Política Nacional de Adaptación 2018-2030</li> <li>• Planes de acción en adaptación para las seis regiones socioeconómicas del país.</li> <li>• Mapas de riesgo climático actual y futuro para todos los cantones del país, así como capacitación de manera que se facilite la utilización de los mismos en procesos de identificación de medidas de adaptación prioritarias en cada cantón.</li> </ul> <p>De igual manera, la Cuarta Comunicación Nacional señala algunas necesidades en términos de (Ministerio del Ambiente y Energía, 2021):</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Observación sistemática:</b> Para mejorar la información sobre variabilidad y cambio climático, así como su métrica, es indispensable una mayor asignación presupuestaria para ampliar y aumentar las redes de observación. Un aumento en el presupuesto también permitirá contar con más personal del Instituto Meteorológico Nacional (IMN) que cumplan con las labores de preparación, instalación y mantenimiento de las estaciones responsables de la observación sistemática. Además, el país debería contar con presupuesto específico para elaborar sus propios reportes, como los INGEL y las comunicaciones nacionales ante la CMNUCC.</li> </ul>

<p><b>BRECHAS Y NECESIDADES</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Transferencia tecnológica:</b> Orientada a proyectos que apoyen el Plan Nacional de Transporte Eléctrico (PNTE), considerando los impactos que su puesta en marcha tenga en la demanda de energía eléctrica. Esto implica analizar la vulnerabilidad de la matriz hidroeléctrica y el riesgo en la oferta del recurso hídrico debido a la variabilidad climática, así como ampliar la participación de otras fuentes de energía renovable e investigar tecnologías de generación de electricidad más eficientes, con el fin de aumentar la oferta de energía hacia un subsector de transporte eléctrico en crecimiento.</li> <li>• <b>Educación y sensibilización:</b> Orientada a promover más conciencia ambiental en la ciudadanía y que el país cumpla con su perspectiva de educación ambiental.</li> <li>• <b>Fomento de capacidades:</b> Continuar y potenciar los esfuerzos para la transformación del transporte público a una matriz eléctrica basada en fuentes renovables. También es importante inducir a la sociedad en un sistema menos demandante de energía (reducción de la demanda), pero para esto se requiere capacitar, crear consenso y articular el interés nacional, en la necesidad de tecnologías más eficientes. De igual forma, poner en funcionamiento el esquema de gobernanza propuesto por la DCC, con el fin de que se implementen las políticas y planes nacionales, y que se puedan analizar, justificar y priorizar las actividades que el país requiera para cumplir los compromisos internacionales.</li> </ul>
<p><b>Sobre la elaboración de la ficha</b></p>	
<p>Profesionales consultados:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Patricia Campos / Directora / Dirección de Cambio Climático del MINAE</li> <li>• Marco Chinquilla / Técnico / Dirección de Cambio Climático del MINAE</li> </ul>	

## Referencias

BID-MINAE-SINAC-DCC. (2015). *Estrategia y plan de acción para la adaptación del sector biodiversidad de Costa Rica al cambio climático (2015-2025)*. <http://www.sinac.go.cr/ES/docu/coop/proy/Estrategia%20de%20adaptaci%C3%B3n%20al%20cambio%20clim%C3%A1tico.pdf>

Decreto ejecutivo 36823 de 2011 (MINAET). *Reglamento de Creación y Funcionamiento del Comité Técnico Interministerial de Cambio Climático*. 26 de agosto de 2011. [http://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm\\_articulo.aspx?param1=NRA&nValor1=1&nValor2=71881&nValor3=87434&nValor5=2](http://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm_articulo.aspx?param1=NRA&nValor1=1&nValor2=71881&nValor3=87434&nValor5=2)

Decreto ejecutivo 40615 de 2017 (MINAE). *Creación del Consejo Científico de Cambio Climático*. 7 de agosto de 2017. [http://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm\\_texto\\_completo.aspx?param1=NRTC&nValor1=1&nValor2=84845&nValor3=109604&strTipM=TC](http://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm_texto_completo.aspx?param1=NRTC&nValor1=1&nValor2=84845&nValor3=109604&strTipM=TC)

Decreto ejecutivo 40616 de 2017 (MINAE). *Creación del Consejo Consultivo Ciudadano de Cambio Climático*. 7 de agosto de 2017. [https://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm\\_texto\\_completo.aspx?param1=NRTC&nValor1=1&nValor2=84846&nValor3=109605&strTipM=TC](https://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm_texto_completo.aspx?param1=NRTC&nValor1=1&nValor2=84846&nValor3=109605&strTipM=TC)

Decreto Ejecutivo 42465 de 2020 (MOPT-MINAE-MIVAH). *Lineamientos generales para la incorporación de las medidas de resiliencia en infraestructura pública*. 15 de junio de 2020. [https://www.cne.go.cr/recuperacion/proyectos\\_obras\\_ejecucion/documentos\\_emergencia\\_declarada/reconstruccion/Decreto%20resiliencia%202020%20D-42465.pdf](https://www.cne.go.cr/recuperacion/proyectos_obras_ejecucion/documentos_emergencia_declarada/reconstruccion/Decreto%20resiliencia%202020%20D-42465.pdf)

Decreto 39322 de 2016 (MP-MINAE-MIVAH). *Política Nacional de Gestión del Riesgo 2016-2030*. 15 de octubre de 2015. [http://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm\\_texto\\_completo.aspx?param1=NRTC&nValor1=1&nValor2=80654&nValor3=102417&strTipM=TC#:~:text=La%20Pol%C3%ADtica%20Nacional%20de%20Gesti%C3%B3n%20del%20Riesgo%20es%20un%20instrumento,proyecto%20de%20%2](http://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm_texto_completo.aspx?param1=NRTC&nValor1=1&nValor2=80654&nValor3=102417&strTipM=TC#:~:text=La%20Pol%C3%ADtica%20Nacional%20de%20Gesti%C3%B3n%20del%20Riesgo%20es%20un%20instrumento,proyecto%20de%20%2)

Decreto 41122 de 2018 (MINAE). *Oficializa Programa País Carbono Neutralidad 2.0*. 6 de abril de 2018. [http://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm\\_texto\\_completo.aspx?nValor1=1&nValor2=86593#up](http://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm_texto_completo.aspx?nValor1=1&nValor2=86593#up)

Germanwatch. (2021). *Global Climate Risk Index 2021. Who suffers most from extreme weather events? Weather related loss events in 2019 and 2000-2019*. [https://www.germanwatch.org/sites/default/files/Global%20Climate%20Risk%20Index%202021\\_2.pdf](https://www.germanwatch.org/sites/default/files/Global%20Climate%20Risk%20Index%202021_2.pdf)

Groves, D., Syme, J., Molina Perez, E., Calvo, C., Víctor Gallardo, L., Godinez Zamora, G., Quirós Tortós, J., De León, F., Saavedra Gómez, & V., Vogt-Schilb, A. (2020). *Costos y beneficios de la descarbonización de la economía de Costa Rica: evaluación del Plan Nacional de Descarbonización bajo incertidumbre*. BID. <https://publications.iadb.org/publications/spanish/document/Costos-y-beneficios-de-la-descarbonizacion-de-la-economia-de-Costa-Rica-Evaluacion-del-Plan-Nacional-de-Descarbonizacion-bajo-incertidumbre.pdf>

MINAE. (2019). *Costa Rica 2019: Inventario Nacional de gases de efecto invernadero y absorción de carbono 2015*. <https://cambioclimatico.go.cr/wp-content/uploads/2020/10/NIR-2015-InventarioGEI.pdf?x25339>

Ministerio de Ambiente y Energía. (2020). *Contribución Nacionalmente Determinada 2020*. <https://www.undp.org/es/costa-rica/publications/contribuci%C3%B3n-nacionalmente-determinada-de-costa-rica-ndc-2020>

Ministerio de Ambiente y Energía. (2018). *Política Nacional de Producción y Consumo Sostenibles 2018-2030*. <https://repositorio-snp.mideplan.go.cr/bitstream/handle/123456789/131/PP.045.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Ministerio del Ambiente y Energía. (2019). *Costa Rica 2019: 2do Informe Bienal de Actualización ante la Convención Marco de Naciones Unidas sobre el Cambio Climático*. Primera Edición. <https://unfccc.int/sites/default/files/resource/IBA-2019.pdf>

Ministerio del Ambiente y Energía. (2021). *Costa Rica 2021: Cuarta Comunicación Nacional a la Convención Marco de Naciones Unidas sobre el Cambio Climático*. Primera Edición. <http://cglobal.imn.ac.cr/documentos/publicaciones/ComunicacionesNacionales/cuartacomunicacion/offline/CuartaComunicacionCC2021.pdf>

Sistema Nacional de Métrica de Cambio Climático (SINAMECC). (s.f.). *Inventario Nacional de Gases de Efecto Invernadero (INGEI)*. Recuperado en diciembre de 2021 de <http://sinamecc.opendata.junar.com/dashboards/21151/inventario-nacional-de-gases-de-efecto-invernadero-ingei/>

UNDP. (2022). *UNDP Climate Promise Tracker*.